







Modelo I Solicitud de ayuda EDLL en el periodo 2023-2027

N° EXPEDIENTE		Sello registro				
TITULO DEL PROYECTO						
Datos del solicitante						
NIF: NC	MBRE o RAZÓN	SOCIAL:				
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO A	PELLIDO:			
PERSONA FISICA: Computa para el L701 del A-VII)	FECHA DE NA	CIMIENTO:		SEXO: M F		
PERSONA JURIDICA / OTROS	3	CNAE 2009	FECHA CONSTITUCIÓN	NUMERO DE SOCIOS		
Empresa (Computa para el L701 Administración pública (L702 Asociaciones empresariales (L702 Asociaciones empresariales (L704 Asociaciones locales (L704 de Drganizaciones de investigació ////////////////////////////////////	del A-VII) (L703 del A-VII) bernamentales, el A-VII) n (L705 del A-					
Número de trabajadores:	Volumer	n Negocio (€):	Activo	o del Balance (€):		
Fipo de Empresa: Autónom	ıa 🗌	Asociada 🗌	Vinculada			
GRUPO DE EMPRESAS (mostrar solamente en beneficiarios con personalidad jurídica) ¿El solicitante pertenece a un grupo de empresas? SI NO (mostrar los siguientes apartados solamente si la respuesta es SI) NIF Matriz: Razón Social Matriz: Razón Social Matríz Última: Razón Social Matríz Última: Razón Social Filial:						
2. NIF FILIAL: Razón Social Filial: ()						
En caso de representación, datos del representante						
NIF:	NOMBRE:					
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLI	DO:			
CARGO:						











DIRECCIÓN:				LO	CALID	AD:		
CÓDIGO POSTAL:		PROVINCIA:						
ELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:						
Datos bancarios								
IBAN Código entidad Oficina número DC Cuenta corriente o número libreta								
SOLICITA: la ayuda para la realización de alguna de las siguientes operaciones correspondientes a las Estrategias de Desarrollo Local LEADER:								
OBJETIVO GENERA	L	AME	BITO DE	PROGRA	AMAC	IÓN		PRESUPUESTO (€)
		1. Desarro	ollo de la	Economí	a Rura	al		
OBJETIVO Nº 8 DESAR	ROLLO	2. Conservambiente	y el clima	a y promo				
LOCAL EN LAS ZO		eficiencia de los recursos 3. Promover las infraestructuras y						
		servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.						
		4. Conocimiento						
DESCRIPCIÓN DETALLAD	A DE LA I	NVERSIÓN						
MUNICIPIO:	COD. IN	NE: COMARCA: PROV			OVINCIA:			
Longitud (ubicación de la inversion en Google Maps):		Latitud:						
DOCUMENTACION AD								
☐ Proyecto técnico vis☐ Memoria detallada d		aciones que i	ncluva p	resupuest	o desc	glosad	Ο.	









Informe de vida laboral del último año. En casos de creación de nuevas empresas que ejecutan inversiones de más de 25.000 euros o para las ya existentes que ejecuten inversiones de más de 50.000 euros, se deberá presentar estudio de viabilidad económica-financiera de la inversión, suscrito por una entidad independiente. En el supuesto de adquisición de bienes inmuebles, certificado de tasador independiente acreditado. En su caso, declaración responsable, sobre la exención de declaración de IVA. En caso de haber recibido ayudas para el mismo proyecto en ejercicios anteriores, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y/o de organismos autónomos y entidades de Derecho Público dependientes o vinculados a esta, aunque se trate de diferentes fases, se deberá presentar resolución de la entidad concedente en la que conste el cumplimiento de los objetivos establecidos. Presupuestos y/o facturas pro forma. Licencia de obra. En el caso de entidades locales, Acreditación de haber adoptado medidas de racionalización y haber presentado un plan económicofinanciero, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores. En el caso de persona jurídica: Documentación justificativa de la personalidad jurídica. Acuerdo del órgano competente para solicitar la ayuda o iniciar la acción por la que se solicita la ayuda. Documento acreditativo de la representación del representante.
Documentación relativa a la presentación de varias ofertas: En el caso de particulares: Obras: presentar 3 ofertas a partir de 30.000 € de inversión. Otros gastos: presentar 3 ofertas a partir de 6.000 € de inversión.
 En el caso de entidades públicas: Contrato de obras: Presentar 3 ofertas a partir de 30.000 € de inversión Resto de contratos: Presentar 3 ofertas a partir de 6.000 € de inversión En licitaciones de contratos, con presupuestos inferiores a 30.000 y 6.000 euros respectivamente que no se hagan con publicidad, se deberán presentar también 3 ofertas. Las tres ofertas y el contrato se presentarán en el momento de la justificación del gasto. El Grupo de Acción Local podrá solicitar la presentación varias ofertas, para importes inferiores a los indicados, con objeto de garantizar la moderación de costes.
Documentación adicional en proyectos de cooperación: Anexo II Anexo III
Otra documentación que considere necesaria para la valoración de la solicitud
DECLARA:
Otras ayudas solicitadas a otros Organismos o Administraciones Públicas
 ☐ No ha solicitado ninguna otra ayuda para el mismo proyecto ☐ Ha solicitado las ayudas para el mismo proyecto que se relacionan a continuación:

Otros syudes	Organismo	Año	Importe	% Inversión	Marco Legal
Otras ayudas					
solicitadas					

- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma para la concesión de las ayudas que solicita.
- Que es titular del inmueble o las instalaciones donde se realiza la inversión, en calidad de propietario, arrendatario o cesionario, o que posee un documento firmado por el promotor y el propietario por el cual ambos se comprometen a formalizar la cesión o el contrato de alquiler o venta, que será presentado antes del último pago de la ayuda, y que tiene disponibilidad durante al menos cinco años desde que reciba el pago final.









- Disponer de los medios materiales y humanos necesarios para llevar a cabo de forma adecuada, tanto técnicamente como económicamente, las tareas correspondientes.
- Que la cuenta donde se debe ingresar el importe de la ayuda incluida en el impreso de solicitud pertenece al beneficiario.
- Que no está sometido a las causas que impiden adquirir la condición de persona beneficiaria que establece el artículo
 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- Que, en las solicitudes de proyectos productivos, la empresa no tiene más de 40 trabajadores ni un volumen de negocios anual o balance general superior a 8 millones de euros, y que es conocedor de que los datos anteriores podrán verificarse documentalmente en la fase de justificación de la inversión.
- Que cumple las normas mínimas de medio ambiente y de higiene y bienestar de los animales, según proceda, de conformidad con la normativa comunitaria, estatal y autonómica.
- En caso de establecimientos turísticos, que dispone o ha solicitado informe del órgano administrativo correspondiente, que garantiza que la inversión se adecua a la normativa aplicable según el tipo de establecimiento.
- En caso necesario, que dispone o ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas, según lo establecido en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.
- En caso necesario, que el proyecto de actuación ha sido sometido a evaluación ambiental o ha iniciado el trámite, según lo establecido en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.
- Que dispone o está en disposición de obtener los permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma y/o municipio para el tipo de actividad de que se trate.
- Que las copias aportadas durante cualquier fase del procedimiento reproducen de manera fehaciente los documentos originales correspondientes.
- Que cuantos datos figuran en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento en que esta se lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.
- Si la persona solicitante, es una persona jurídica, no haber sido nunca objeto de sanción administrativa firme ni de sentencia firme condenatoria por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género.
- Qué salvo oposición expresa, autoriza al Servicio de Programas Rurales a consultar o recabar datos de la persona interesada que sean necesarios para la resolución de su solicitud, a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de la Administración. En caso de oposición deberá aportar la documentación requerida.
- Se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es la Dirección General de Desarrollo Rural. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de gestionar los procedimientos administrativos relacionados con las ayudas en materia de desarrollo rural, así como la realización de estudios y estadísticas. La licitud del tratamiento de sus datos es el ejercicio de un interés público conforme a lo previsto en el artículo 6.e) del Reglamento General de Protección de Datos y el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. No se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de Desarrollo Rural, sita en Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza o en la dirección dgdr@aragon.es. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno "Sistema de las ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en materia de estructuras agrarias y desarrollo rural" http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub.
- Cuando el beneficiario sea una entidad local haber adoptado medidas de racionalización del gasto y haber presentado los planes económico-financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores.

SE COMPROMETE A:

- Aceptar las bases reguladoras establecidas para la concesión de esta ayuda.
- Realizar la ejecución de la inversión y del gasto en el plazo fijado establecido en la resolución de aprobación.
- Ejecutar el proyecto de inversión en la zona especificada en la solicitud.
- Mantener el destino de las inversiones y gastos objeto de la ayuda, al menos durante cinco años a partir del último pago recibido, y el nivel de empleo previsto, al menos tres años a partir de la fecha de cómputo establecida.
- Facilitar al Grupo, a la Comunidad Autónoma, a la Comisión Europea y a los órganos de control establecidos, la documentación necesaria para que puedan acceder a la información precisa y verificar el gasto o inversión así como a realizar las visitas de inspección, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.
- Devolver las cantidades recibidas indebidamente por esta ayuda si así lo solicitara la Comunidad Autónoma, incrementadas, en su caso, en el interés legal correspondiente.
- Igualmente, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite u obtenga para el mismo proyecto de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de la presente solicitud.
- Dar publicidad a la ayuda recibida según lo establecido en la resolución de concesión.









En caso de entidades locales, a acreditar lo estipulado en el artículo 9.c) del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Subvenciones de Aragón.

INDICADORES:

1- Empleo a <u>crear</u> por el proyecto:

		Н	M	l
Número puestos de trabajos directos creados	<=25			Ì
	>25			l

2- Empleo a consolidar por el proyecto:

						H	M
Número		de	trabajos	directos	<=25		
consol	idados				>25		

3- Participación en la acción formativa:

	Н	М
Número de participantes en acción formativa		

Nota: H/M (Hombres/ Mujeres)/ <=25 años.

MEMORIA SUCINTA DE LAS ACTUACIONES

1º- PREVISIÓN DEL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

% DE EJECUCIÓN					
AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3			

2°- DETALLE DE LOS COSTES EN EUROS:

	DESGLOSE DE COSTES	PRESUPUESTO
Obra Civil	Superficie total afectada , m²	
Capítulo 1		
Capítulo 2		
Capítulo 3		
Capítulo 4		
Capítulo 5		
Capítulo 6		
Capítulo 7		









Capítulo 8				
Total ejecución material				
Gastos generales y beneficio industrial	%			
Honorarios de redacción del proyecto	%			
Honorarios de dirección de obra	%			
Coordinación de seguridad y salud	%			
IVA	%			
	(A) Pre	supuesto total de	obra civil	
		BASE		PRESUPUESTO
DESGLOSE DE COSTES		IMPONIBLE	IVA	TOTAL
DESGLOSE DE COSTES Equipamiento y mobiliario			IVA	
			IVA	
Equipamiento y mobiliario			IVA	
Equipamiento y mobiliario Maquinaria			IVA	
Equipamiento y mobiliario Maquinaria Otros (desglosar)			IVA	
Equipamiento y mobiliario Maquinaria Otros (desglosar) 1.			IVA	
Equipamiento y mobiliario Maquinaria Otros (desglosar) 1. 2.	uesto total		IVA	

RENTABILIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO:

Período de recuperación de la inversión (meses)	meses

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN PREVISTA

FUENTE DE FINANCIACION	FONDOS APORTADOS (€)
Financiación propia	
Préstamos financieros	
Otra financiación, ayudas, subvenciones o instrumento financiero:	
1.	
2.	
3.	
TOTAL	

EL TÉCNICO DEL GRUPO/SOLICITANTE

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica

Modelo OI-1.1

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL